

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

31

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 1499/2020 por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

AUTO

El magistrado-juez que lo dicta: DON ÁNGEL JOSÉ LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 17 de septiembre de 2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—En este Juzgado se ha recibido parte de de C. S. General Ricardos de fecha 10 de agosto de 2020 a nombre de CRISTOVAL PADILLA RODRÍGUEZ.

PARTE DISPOSITIVA

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 1499/2020.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Ministerio Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a DON CRISTOVAL PADILLA RODRÍGUEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de julio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/25.266/21)

